

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:28/09/2024

No. de Evento: T-496-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0664

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

0301

Partida presupuestal:

21053001

Inm. 02 Clasificación presupuestal:

T.S. 15

 \subseteq

90

U 0

Unidad Precio Importe Total

Cantidad

010 000 4061 00 00 CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML. Partida Clave del Artículo

R.F.C.

GHE -071226-7T9

No. Proveedor:

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc.

80

00098223

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Marca: BENSITRAK / PISA

Procedencia:

2

01000041540000

MEXICO

Cant Presen:1

Tipo Presen: AMP

259

ENV

53.00

13,727.00

VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA. 41

ENV

620.00

25,420.00

Marca: ARTERINA/ LABS. PISA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP

Cant Presen:1

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

JEFE DEPTO C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR ADO. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA LIC ANA LAURA PUI COORD, DE y

BLAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PÉREZABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERAGRUZ NORTE

DR JORGE MARTIMEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:28/09/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-496-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024

No. de Pedido: D4P0664

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc.

Cantidad Unidad

ENV

120.00

36,720.00

Precio C 90 Importe Total ס

0

010 000 4592 00 00 POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA PIPERACILINA -TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON FRASCO AMPULA TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON 306

w

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00098223

R.F.C.

GHE -071226-7T9

No. Proveedor:

Procedencia: MEXICO Marca:

PIPTABAC / PISA

Cant Presen:1 Tipo Presen: F.A

SUB. TOTAL 75,867.00

I. V. A.

0.00

TOTAL 75,867.00

(setenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SI ERRA

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA GOORD DE LIC ANA LAURA PUI LAGUNES ABAST, Y EQUIP. TITULAR JEF.

y

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024

No. de Evento: T-496-2024

No. Compranet

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D4P0664

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

R.F.C. GHE -071226-7T9 No. Proveedor: 00098223

Unidad solicitante: Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc.

80

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

28/09/2024

No Requisición: PAC

Inm. 02

T.S. 15 0 \subseteq 90 ס

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE 1.- DEL PEDIDO

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
1.7 Los gastos por concepto de empaque, fleto

9 8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 Independientemente de las gruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

en el original de la remisión

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estan completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos 3.2 El proveedor registrará en

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA OFICINA DE CONSTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO: ADQ. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. ANATA AGUNES

DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Unidad solicitante: R.F.C. GHE -071226-7T9

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00098223

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES
PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR
Circ. 31 Loc.

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-496-2024

No. Compranet

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D4P0664

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

80

T.S. 15

0 90 U

0

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del piazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los biernes se realiza dentro del piazo citado en el partedo anterior, no eserá necesario otograr la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Socia
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

OFICIN LIC. YUAN RAMON A DE CONTROL DEL MENEZ SIERRA ABASTO

C.P. LOCIO SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DEPTO-ADO. BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA SOORD DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS LIC. ANALAHRA PU **G LAGUNES**

ING. RAFAEL ZARATE PÉRÉZ AR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

GHERSA S.A. DE C.V

Dirección

CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GHE -071226-7T9

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc.

80

00098223

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:28/09/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

> bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento T-496-2024

AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0664

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal :

Inm. 02

T.S. 15

OBSERVACIONES

 \subseteq 90 ס 0

FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S)

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FECHA

DIA 0

MES

TITULAR DE LA

C.P./LUCIO SÁNCHEZ AGUILLAR
JEFE PÉPTO. ADQ. BNS. Y.CONT. SERVS

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

ORD- BEJABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIV ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Págma